

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023 - 40 Años de Democracia Argentina"  
RESOLUCIÓN CDNAT-2023-0066  
SALTA, 14 de marzo de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.220/2019

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1870 – relacionada a la prórroga y al aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva de la Dra. María Antonela Zígolo – de la cátedra QUIMICA ORGANICA – de las Escuelas de Biología y Recursos Naturales – hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 realizada el 28 de febrero de 2023, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

Que se recuerda que el gasto se imputa a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Recursos Naturales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

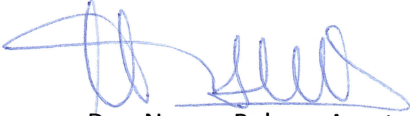
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2022-1870 – relacionada a la prórroga de la designación temporaria y el aumento transitorio de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la **DRA. MARÍA ANTONELA ZÍGOLO** – DNI N° 31.242.125 – para colaborar con las actividades docentes de la cátedra de **QUIMICA ORGÁNICA** de las Escuelas de Biología y Recursos Naturales, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto a las economías que surgen del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "QUIMICA ORGANICA" de la Escuela de Recursos Naturales. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Zígolo, cátedra, Escuelas de Biología y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
teocorimayo.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales